



## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Tras la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento efectuada en sesión plenaria de fecha 19 de enero de 2024, se hace público lo siguiente:

Se nombran como representantes personales de esta Alcaldía en las siguientes localidades que no constituyen Entidad Local:

- Torremocha de Ayllón: Ricardo Mazagatos Varas
- Velilla de San Esteban: Teófilo Andrés Hernando
- Villálvaro: María Soledad Albitre Mamolar

Así mismo se procede a la ratificación los representantes de esta Alcaldía en las siguientes localidades que no constituyen Entidad Local:

- Aldea de San Esteban: Luis César Ruíz Alonso
- Atauta: Adolfo Tomás Palomar
- Morcuera: Eloy Hernando Rojo
- Olmillos: José Chicharro Gil
- Pedraja de San Esteban: María Soledad Arranz Sotillos
- Peñalba de San Esteban: Mariano de Roa Sanz
- Piquera de San Esteban: Jesús Tomás Vicente Rincón
- Quintanas Rubias de Abajo: Susana Mate Moraga
- Quintanas Rubias de Arriba: Juan Fresno Fresno
- Quintanilla de Tres Barrios: Silverio Gañán Carro
- Torraño: Laura Esteve Fernández

San Esteban de Gormaz, 29 de enero de 2024. – El Alcalde, Daniel García Martínez 242

BOPSO-14-02022024